



## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 11  
GUANAJUATO

### **ACUERDO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 11, CON SEDE EN LA CIUDAD Y ESTADO DE GUANAJUATO, POR EL QUE SE EXTIENDE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES Y SE ESTABLECEN FECHAS PARA EL REINICIO DE LAS MISMAS.**

Visto el acuerdo número 07/2020, emitido por el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario, en el que se extiende la suspensión de labores y se emiten los lineamientos para el reinicio de las mismas, la Magistrada Titular de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11, con sede en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, emite el presente acuerdo: y,

#### **CONSIDERANDO**

Que debido al brote en la ciudad de Wuhan, República Popular China, de la enfermedad denominada Coronavirus Covid-19, de alto nivel de propagación por contacto con personas que se encuentran contagiadas, muchas de ellas asintomáticas o con superficies u objetos de diversa índole y su posterior crecimiento exponencial, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró que esa enfermedad se convirtió en pandemia de carácter mundial.

Que a consecuencia de ello, diversas autoridades en los tres niveles de gobierno han emitido acuerdos para salvaguardar la salud de los usuarios y servidores públicos, con el fin de evitar la propagación de dicha enfermedad, tal es el caso que el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario emitió los acuerdos 4/2020, 5/2020 y 6/2020 de fechas 17 de marzo, 13 y 22 de abril, respectivamente, todos correspondientes al año 2020, mediante los cuales se acordó la suspensión de labores hasta el día 31 de mayo del mismo año.

Que derivado del acuerdo publicado por la Secretaría de Salud de fecha 14 de mayo de 2020, en el que se estableció el sistema de semáforo epidemiológico por regiones para evaluar el riesgo relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario, emitió de nueva cuenta el 22 de mayo de 2020 el acuerdo número 07/2020, en el que se extiende la suspensión de labores y se emiten los lineamientos para el reinicio de las mismas.

Que en dicho acuerdo número 07/2020, el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario se determinó que cuando alguno de los Tribunales



## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 11  
GUANAJUATO

conforme a lo que determinen las autoridades sanitarias, el Magistrado titular deberá emitir los acuerdos y determinaciones que en el caso correspondan para salvaguardar la salud e integridad de usuarios y servidores públicos.

Que este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11, con sede en Guanajuato, Guanajuato, de conformidad con la información proporcionada en el Semáforo Epidemiológico de dicha pandemia Federal y Estatal encuentra en color rojo.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el acuerdo 07/2020 emitido el 22 de mayo de 2020 por el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario y conforme a las consideraciones expuestas, este Magistrado

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Se extiende del 6 al 15 de julio de 2020 la suspensión de atención al público y la continuidad de las labores por el personal adscrito a este Tribunal Unitario Agrario Distrito 11, a puerta cerrada.

**SEGUNDO.-** En consecuencia, se determina el reinicio de actividades en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11, con atención al público el día 3 de agosto de 2020,

**TERCERO.-** Se declaran inhábiles los días que se comprenden en el periodo del 6 al 15 de julio de 2020, y por ello no correrán plazos ni términos procesales.

**CUARTO.-** Atento a lo estipulado en el acuerdo 07/2020 del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario, dese el aviso correspondiente a dicho órgano colegiado y publíquese el presente acuerdo en un lugar visible en las instalaciones que ocupa este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11.

Así lo acordó la Maestra **MA. DE LA LUZ RODRÍGUEZ MENDOZA**, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11, quien actúa legalmente asistida por la Licenciada ANA PATRICIA RIVAS CABRERA, Secretario de Acuerdo B, quien autoriza y da fe, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los tres días del mes de julio de dos mil veinte.